



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, dos vacantes de capitán y una de oficial subalterno del Arma de Infantería, existentes en el batallón de este Ministerio.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

Concursos

Se anuncia concurso para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de teniente coronel o comandante de Ingenieros.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su

defecto, una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios. El plazo de admisión de estas instancias será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual, instruida a favor del soldado de Infantería (fallecido) Domingo Lago Quintela, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

La actuación de este soldado, perteneciente a la primera compañía del 14 batallón de Zamora, es un ejemplo magnífico de abnegación y sacrificio en el cumplimiento de su deber, que se sintetiza en los méritos que le hacen acreedor a la concesión de la Medalla Militar individual.

En la ocupación del Pico del Zorro, frente de Teruel (29 de diciembre de 1937), es el primero en lanzarse al asalto de las trincheras enemigas y es el primero también en poner pie en ellas, cooperando con toda energía y decisión, que le hace llegar al cuerpo a cuerpo, ocupar y hacer la limpieza de las mismas con desprecio absoluto de su vida.

Señalado a su compañía un segundo objetivo, emprende el avance cargado con un fusil ametrallador, del que era tirador y una caja de municiones que lleva el por haber sido bajas los proveedores de su fusil. Iniciado el asalto, que no tiene éxito por el momento por la resistencia que oponía el adversario, queda, con un grupo pequeño de oficiales, en una avanzadilla enemiga, distante unos 100 metros escasos de la posición que se intenta ocupar, y como hubiese perdido su caja de municiones, recoge éstas de entre los cadáveres contrarios y se pone a hacer fuego contra la posición enemiga, permitiendo con esto que, a cubierto del mismo, se reforzase la avanzadilla con un grupo de ocho o diez entre clases y soldados, facilitando el que éstos reanudaran el ataque con todo éxito.

En el asalto, que así preparó con su esfuerzo personal y en el que actuó con su habitual bizarría, una bala dió fin con la vida ejemplar de este excelente y bravo soldado.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos por méritos de guerra

Comprobado que D. José Luis Asín Martín, era sargento efectivo de Infantería en la fecha de los hechos por los cuales se le propuso para el ascenso al empleo inmediato por mé-

ditos de guerra, la orden de 4 de marzo último (D. O. núm. 61), debe entenderse en el sentido de que el empleo que por la misma se le confiere es el de brigada, con la antigüedad en ella señalada.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al sargento del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 D. Francisco Moruno Fuentes.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INFANTERIA

Destinos

Pasa destinado, en concepto de agregado, a la Infantería de la División número 11, el coronel de la propia Arma D. Francisco Rosaleny Burguet, cesando como agregado en la Infantería de la División núm. 13, por haberse transformado esta gran Unidad a División acorazada.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 248), pasan destinados al Gobierno Militar de Granada los jefes y oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Miguel Cobo Guzmán, de la Caja de Recluta núm. 24.

Otro, D. Juan Pedraza Luque, del Regimiento de Infantería núm. 48.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Juan Herrera Lores, de la Auroría provisional de Granada.

Otro, ídem, D. Eustasio Llorente del Cerro, de disponible forzoso en la segunda Región.

Otro, ídem, D. Ginés Martínez Martínez, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, ídem, D. Antonio Rebevarría Flores, del batallón de Montaña número 17.

Otro, ídem, D. León Hernández Silva, del Regimiento de Infantería número 5.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para ocupar la vacante de comandante existente en la Sección Central, Se-

cretaría, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, anunciada por orden de 23 de octubre último (D. O. número 213), he designado al comandante de Infantería actualmente en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar D. Carlos Álvarez Grifón.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería de la escala complementaria D. Eduardo García Hernández, disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y queda en la prevención en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería don José Martínez Belda, actualmente en el Grupo de Regulares número 6, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Infantería don Ricardo López Huici, actualmente en el Grupo de Regulares núm. 9, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de octubre del corriente (D. O. núm. 241) para cubrir una vacante de capitán, existente en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército del Turiá, he designado para ocuparla al capitán provisional de Infantería don Lorenzo Nicolau Barceló, actualmente destinado en el Regimiento número 37.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Infantería don José Asensi Lóp. z Bianco, actualmente en el Grupo de Regulares núm. 2, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo al artículo 12 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), pasan a servir los destinos y situaciones que se indican los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente D. Juan Manzanedo Canadas, del Cuartel General de la División Acorazada, a disponible forzoso en la octava Región, con derecho preferente para la guarnición de Ormaiztegui, como procedente del disuelto Regimiento de Infantería núm. 88.

Otro, D. Fernando Rueda Pérez, del Cuartel General de la División Acorazada, al Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, D. Emilio Zorrilla González de Mendoza, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, al Cuartel General de la División Acorazada. (Voluntario.)

Otro, D. Antonio Simón Cordero, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, al Cuartel General de la División Acorazada. (Voluntario.)

Otro, D. Faustino Cerrada Perdigón, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Cuartel General de la primera Brigada mixta de la División Acorazada. (Voluntario.)

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando de elección de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, los coronefes de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), remitirán a este Ministerio papel ta reglamentaria, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península, y de diez para a los de Baleares, Canarias y territorios de Marruecos.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de recompensas en tiempo de paz, aprobado por real decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. núm. 50), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente coronel de Infantería D. Antolin Cadenas Campo y comandante de la misma Arma D. Andrés González García, por los distinguidos servicios que ambos han prestado en la Policía Armada y del Tráfico, a la cual están adscritos.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Murcia, por cesar en el destino de la Jefatura Provincial de Melcias de dicha Plaza con motivo de la aplicación de la nueva plantilla, el teniente coronel de Infantería D. Andrés Crado Molina.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en las plazas de Barcelona y Cáceres, respectivamente, el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Baeza Castro y comandante de la propia Arma don Juan Guerra Domínguez, por cesar el primero de ellos en la situación de reemplazo por herido y el último en la de enfermo.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo a partir de las fechas que se indican con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) los jefes y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante D. José Payeras Jaume, del Regimiento de Infantería núm. 61, a partir del día 30 de octubre último, con residencia en Palma.

Comandante de la escala complementaria D. Rogelio Rodríguez Fernández, de disponible forzoso en Huelva, a partir del día 28 de agosto último, con residencia en dicha Plaza.

Capitán D. César Vega Ce' de, del Regimiento de Infantería núm. 29, a partir del día 15 de octubre último, con residencia en Vegadeo (Asturias).

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por herido a partir del día 1 de septiembre último, con residencia en Toledo, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) el capitán de Infantería don José María Gómez de Salazar Nieto, con destino en el primer Tercio de La Legión.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la octava Región Militar, con residencia en Soandres-Laracha (La Coruña), a partir del día 5 del actual, el sargento legionario D. Basilio Padilla Asensio, con destino en el tercer Tercio de La Legión, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario, prevenida en el apartado a) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Infantería D. Juan González Vallarino Barquero, actualmente destinado en el Regimiento número 13.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán del Regimiento de Infantería núm. 9 don Angel Peñáz Valladares, para usar sobre el uniforme la Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, de la que se halla en posesión.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede autorización al brigada del Regimiento de Infantería núm. 73

don Tomás Sarasa Gracia, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Aznar Bárceca, al capitán de Infantería D. Eduardo Ortiz de Zugasti y Oteyza, destinado en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Cid Iglesias, al capitán de Infantería, escala complementaria, D. Rafael García López, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Massa y Mas, al teniente de Infantería don José Antonio Chicoy Dabán, destinado en el Regimiento de Infantería número 46, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Salud Vegazo Buenadicha al teniente de Infantería don José de la Puente Pintado, destinado en el batallón Ciclista número 1, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Asunción Blanco García al teniente de Infantería D. Luis Martínez Doval, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 13, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mariana Rubio Acedo al teniente provisional de Infantería D. José Borrallio Lucio, Caballero Mutilado, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen de la Hoz Arderus al teniente provisional de Infantería D. Enrique González García, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 6, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Molina García al teniente provisional de Infantería D. José Salas Herreros, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 42, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Amparo Sierra Barrio al teniente provisional de Infantería D. Carlos Suero del Pozo, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 44, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María González Magdalena al alférez provisional de Infantería D. Miguel López Mateos, destinado en el Regimiento de Infantería número 31, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 25 de julio de 1940, al teniente de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Antonio Leiza de Dios, agregado al Estado Mayor del Cuartel General del Ejército de Marruecos, colocándose a continuación de don Eugenio Olivito Castillo, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 10 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, y se confiere el empleo de teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, al alférez de la escala activa del Arma de Infantería D. Crisanto del Poyo Moreno, con destino en el batallón de Montaña núm. 24, colocándose a continuación de D. José Padilla González, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1943, el alférez de la escala activa del Arma de Infantería, con residencia en la tercera Región Militar, D. Miguel Martí Gay, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria, que cursará dicha Región Militar.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 21 de noviembre de 1943, el brigada maestro de banda del Regimiento de Infantería núm. 38 D. José Bjaohmit Colao, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Antigüedad

La orden de 13 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 261), por la que se comprueba que el ascenso a alférez, por méritos de guerra, obtenido por el brigada de Infantería D. Eloy Rodríguez Fernández, según orden de 6 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 62), lo fué al empleo de sargento con la antigüedad de 1 de abril de 1939 en esta orden señalada, se amplía en el sentido de que dicho alférez deberá permanecer en su actual empleo, sin asignación de antigüedad y al final de su escalafón, en cuyo puesto continuará hasta que corresponda asignarle antigüedad, por ascenso natural de un sargento más moderno en este empleo que él.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército en fin de octubre de 1943, el brigada del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1 D. José Carrasco Ordóñez, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en fin de noviembre de 1941, el brigada de Infantería, a disposición del Capitán General de la cuarta Región Militar, D. Antonio Serrano Zalamea, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. número 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente,

pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Contenidos a penas que llevan consigo como accesorias la de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente; pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento de Infantería D. José Vázquez Campoy, en fin de noviembre de 1941, de a disposición del Capitán General de la tercera Región Militar.

Sargento provisional de Infantería Don Manuel Romero Cano, en fin de enero de 1942 de destino en aquella fecha en el Regimiento núm. 71.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia, al sargento de Regimiento de Infantería núm. 50 D. Ceferino Gascón Solar, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario prevenida en el apartado a) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Caballería D. Luis Plaza Frutos, actualmente en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm.

148), se anuncia una vacante de capitán de Caballería (escala complementaria, provisión normal) existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Los solicitantes remitirán sus papeletas, cursadas por conducto reglamentario, a este Ministerio, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Mallorca, Baleares y Canarias.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado de los concursos anunciados por órdenes de 20 de octubre y 2 de noviembre del corriente año (D. O. núms. 240 y 249) pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

Los destinados al Grupo de Exploración de la División Acorazada y escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada efectuarán su incorporación con la máxima urgencia en Campamento de Carabanchel y Arañuez, respectivamente:

Destinados voluntarios

Brigada D. Miguel Valencia Lázaro, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Gregorio Molinero Ruiz, del Regimiento núm. 11 de la División de Caballería, al escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada de la División de Caballería.

Otro, D. Juan Huete Escamilla, del Regimiento de Caballería número 19 Mecanizado, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Otro, D. Felipe Asperilla Benito, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Sargento D. Antonio Lizana López, de la Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Sevilla), al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Otro, D. José Valverde González, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada de la División de Caballería.

Otro, D. Galo García Ladrero, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Otro, D. Eleuterio García de la Fuente, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mecanizada de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Lisboná Izquierdo, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Otro, D. Santiago Rodríguez Navarro, del Regimiento núm. 3 Mecanizado de la División de Caballería, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Otro, D. Adolfo Blanco Ramos, de la Academia de Caballería, al Grupo de Exploración de la División Acorazada.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1940 el coronel de Artillería en situación de reserva D. Vicente Valera Conti.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente de complemento de Artillería, con destino en el Parque de dicha Arma de Zaragoza, D. Joaquín Naya García, para usar sobre el uniforme la Cruz de Hierro de segunda clase y la Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadadas, que le han sido otorgadas por el Reich Alemán.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Altas

Se declara en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar al auxiliar de obras y talleres de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Contreras Benítez, quedando sin efecto la orden de 23 de octubre de 1943 (D. O. núm. 245) en lo que al mismo se refiere.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo con residencia en Albacete, el

maestro armero de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Federico Serrano Ruiz, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 73, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1915 (O. L. núm. 101), a partir de 28 de octubre próximo pasado. Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Causan baja en el Ejército, a voluntad propia, los sargentos de Artillería D. Francisco Rodríguez Parejo y D. Ramón Gutiérrez Tovar, con destino en el Regimiento del Arma número 15 y 75, respectivamente, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento y reemplazos, a que pertenecieran.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Reíntegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta favorablemente la información que, como procedente de zona liberada, le ha sido instruida, se reíntegra a la escala activa del Arma de Artillería y se promueve al empleo de sargento maestro de trompetas, al cabo de trompetas de dicha Arma D. Ginés Sánchez Hernández, con antigüedad de 22 de junio de 1937, y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario, colocándose en su escala a continuación de D. Luis Hernández Vázquez, y queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Ingenieros, existentes en las Unidades de dicha Arma, que deberán ser cubiertas por turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días a partir del día de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias:

Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.—Tres de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.—Tres de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.—Cinco de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel y tres de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo y dos de subalterno.

Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, cinco de capitán efectivo, dos de capitán provisional y cinco de subalterno.

Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, dos de capitán efectivo y dos de capitán provisional.

Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel y una de capitán efectivo.

Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán efectivo y seis de subalterno.

Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán efectivo.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de comandante, tres de capitán efectivo, una de capitán provisional y tres de subalterno (nueva creación).

Grupo de Zapadores de la División Acorazada.—Una de comandante, cuatro de capitán efectivo, dos de capitán provisional y seis de subalterno (nueva creación).

Batallón de Ingenieros del Gobierno Militar de Granada.—Una de comandante, cinco de capitán efectivo, dos de capitán provisional y siete de subalterno (nueva creación).

Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.—Una de comandante, una de capitán efectivo y cuatro de subalterno.

Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del VIII

Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Cuatro de subalterno.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Una de capitán efectivo, una de capitán provisional y cuatro de subalterno (nueva creación).

Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.—Una de capitán efectivo, una de capitán provisional y cuatro de subalterno (nueva creación).

Batallón de Minadores.—Una de comandante, cinco de capitán efectivo, dos de capitán provisional y seis de subalterno (nueva creación).

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.—Dos de capitán efectivo.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.—Una de capitán efectivo

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.—Una de capitán efectivo.

Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.—Una de teniente coronel, dos de comandante (una para la segunda Región Aérea y otra para la quinta Región Aérea) y tres de capitán efectivo (una para la Plana Mayor, otra para la segunda Región Aérea y otra para la zona de Canarias).

Jefatura de Transmisiones de Marruecos.—Una de subalterno.

Regimiento de Fortificación núm. 1.—Dos de comandante y una de capitán efectivo.

Regimiento de Fortificación núm. 2.—Dos de comandante, cuatro de capitán efectivo y una de subalterno.

Regimiento de Fortificación núm. 3.—Dos de comandante y cinco de capitán efectivo.

Regimiento de Fortificación núm. 4.—Dos de comandante y una de capitán efectivo.

Regimiento de Fortificación núm. 5.—Dos de comandante, dos de capitán efectivo y una de subalterno.

Academia de Transformación de Ingenieros.—Una de capitán efectivo y cuatro de subalterno.

Compañía de Transmisiones de la 5ª División.—Una de capitán efectivo y una de subalterno.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de septiembre

de 1943, a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Teniente coronel D. José López Tienda, destinado como jefe en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, asciende en vacante producida por fallecimiento del coronel don José Mollá Noguero, a disponible forzoso en la primera Región Militar. Comandante D. Antonio Alonso Nieto, destinado en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la sexta Región Militar, asciende en vacante producida por ascenso del teniente coronel D. José López Tienda, a disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 11 de octubre de 1943, en vacante producida por fallecimiento del teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Antonio Núñez Muñoz, al comandante del mismo Cuerpo D. Juan Alonso Areyza, continuando en su actual destino del Banco de Pruebas de Eibar.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 11 de octubre de 1943, en vacante producida por ascenso del comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Juan Alonso Areyza, al capitán del mismo Cuerpo D. Manuel Santiago Sánchez, continuando en su actual destino de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Mutilados Potenciales, según orden que se indica, el personal relacionado a continuación, y sufrida la revisión médica que

determina el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se les declara definitivamente Caballeros Mutilados Util.s.

Sargento de Infantería D. Severino Heppándz Alconada, por orden de 7 de julio de 1939 (B. O. núm. 161)

Cabo de Infantería D. Saturnino Aguado Pisón, por orden de 20 de julio de 1941 (D. O. núm. 160).

Soldado de Infantería D. Justiniano Díaz Fernández, por orden de 17 de abril de 1941 (D. O. núm. 86).

Madrid, 17 de noviembre de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. número 233), se conceden al auditor de brigada, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, D. Joaquín Otero Goyanes, 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1943, correspondientes a tres quinquenios acumulables, por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores de Mora Cabrera, al capitán de Intendencia D. Diego García Muñoz, destinado en los Servicios de Intendencia de Alcazarquivir, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Arbellá Terralba al teniente provisional de Intendencia D. Antonio Aldareguía Mutuerverría, destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo al artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal la vacante de interventor de la Fábrica de Artillería y Pirotecnia Militar de Sevilla, correspondiente al comisario de guerra de primera clase del Cuerpo de Intervención.

Las papeletas de petición reglamentarias serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares y Marruecos.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Desierto por segunda vez el concurso anunciado para cubrir una vacante de comisario de guerra de primera en la Intervención General de este Ministerio, se destina con carácter forzoso a la misma en las condiciones que determina el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), al dicho empleo D. José Pérez Sánchez, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 5 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 253), se gestiona a la Intervención de los Servicios de Almería, con carácter voluntario, al oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar D. Miguel Gallego Almansa, actualmente a disposición del Capitán General de la segunda Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, al oficial segundo de Intervención don Ignacio Valle Colmenares, con destino en la Intervención General de este Ministerio, debiendo colocar-

se en la escala entre D. Jesús Romeo García y D. Ricardo Malagón Pardo y quedar disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al oficial segundo de Intervención D. Hilario Miguel Gil, con destino en la Intervención Militar de la quinta Región, debiendo colocarse en la escala entre D. José Naranjo Morales y D. Rufino Colomo García Palacios y quedar disponible en dicha Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para jefe de Servicios del Hospital Militar de Barcelona al teniente coronel médico D. Manuel Noviega Muñoz, actualmente en la situación de disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Bilbao al teniente coronel médico D. Eusebio Torrecilla Paredi, actualmente en la situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Parque de Sanidad Militar de la cuarta Región al comandante médico D. Luis Leyda Rubio, actualmente destinado en la Asistencia al Personal del Cuartel General de la cuarta Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del Grupo de Sanidad Militar de la 23 División al comandante médico D. José Moreno Navas, actualmente destinado en la Jefatura de Sanidad Militar de la séptima Región.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Toledo al capitán médico D. Rafael Chicoy Dabán, actualmente destinado en la compañía mixta de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Parque de Sanidad Militar de Granada al capitán médico D. Rafael Domínguez Mendoza, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Ciudad Real al teniente médico, capitán de complemento, D. Rafael Gómez Ullate, actualmente destinado en el Servicio de Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican, los oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes disfrutará del derecho de preferencia que señala el párrafo primero del artículo 17 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148):

Capitán médico D. Manuel Ferichola Lizarbe, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, en la cuarta Región.

Otro, D. Ramiro Pérez Romero, del Regimiento de Carros de Combate número 4, en la sexta Región.

Teniente médico asimilado D. Bonifacio de Zarauz Unzué, del Regimiento de Carros de Combate número 4, en la sexta Región.

Otro, D. Emilio Santamaría Valariño, del Regimiento de Infantería número 85, en la octava Región.

Otro, D. Diego Masferrer Oliveras, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, en la cuarta Región.

Madrid, 17 de noviembre de 1943.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Destinos

He designado para jefe de Farmacia del Gobierno Militar de Gra-

nada al farmacéutico mayor don Eduardo Montero Saucedo, con destino en la Farmacia Central Regional núm. 1 de Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Enriqueta García Díaz al farmacéutico tercero asimilado D. Roberto Ceidé Portela, destinado en la farmacia del Hospital Militar de Tetuán, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el practicante de farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Gabriel Enciso Vegas, de la farmacia del Hospital Militar de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria formulada por la autoridad correspondiente.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en los Centros, Establecimientos y Dependencias que a continuación se relacionan, pudiendo ser solicitadas las de oficial por auxiliares administrativos del C. A. S. E. con consideración de oficial.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos:

Jefes

Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.—Una de archivero.

Capitanía General de Canarias.—Una de archivero.

Capitanía General de Baleares.—
Una de archivero.

Oficiales

Academia de Transformación de Infantería.—Tres.
Academia de Transformación de Ingenieros.—Dos.
Escuela de Estado Mayor.—Una.
Fábrica de Pólvoras de Granada.—Una.
Fábrica de Artillería de Cortes.—Tres.
Fábrica de Artillería de La Marañosa.—Tres.
Fábrica de Artillería de Murcia.—Cuatro.
Fábrica de Artillería de San Felipe de Liabregat.—Tres.
Fábrica de Artillería de Oviedo.—Tres.
Fábrica de Artillería de Palencia.—Cinco.
Fábrica de Artillería de Toledo.—Tres.
Fábrica de Artillería de Trubia.—Tres.
Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una.
Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una.
Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Dos.
Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.
Parque de Artillería de Valencia.—Una.
Parque Central de Transmisiones.—Una.
Gobiernos Militares de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Castellón, Ceuta, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Lérica, Murcia, Pamplona, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Terner, Toledo, Valladolid y Santa Cruz de Tenerife.—Una en cada uno.
Gobierno Militar de Burgos.—Dos.
Gobiernos Militares de Madrid y La Coruña.—Tres en cada uno.
Gobiernos Militares de Barcelona y Valencia.—Cuatro en cada uno.
Gobierno Militar de Granada.—Siete.
Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 10, 11, 16, 21, 23, 25, 27, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 45 y 46.—Una en cada una.
Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 3, 3, 4, 5, 7, 8, 15, 17, 19, 24, 28, 29, 35, 40 y 43.—Dos en cada una.
Zonas de Reclutamiento y Movilización números 18, 29 y 22.—Tres en cada una.
Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Cuatro.
Cajas de Recluta números 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 23, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 55, 60, 64, 66 y 71.—Una en cada una.
Comandancia de Fortificaciones y Obras de la tercera Región.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la sexta Región.—Una.
Jefatura de Propiedades Militares de Madrid.—Una.
Transportes Militares de Sevilla.—Una.
Pagaduría de Haberes de Valencia.—Una.
Pagaduría de Haberes de Burgos.—Una.
Servicios de Intendencia de Gijón.—Una.
Oficinas de Intervención de la tercera Región.—Una.
Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia.—Una.
Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona.—Una.
Intervención de la Fábrica de Artillería de Trubia.—Una.
Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército.—Dos.
Auditoría del I Cuerpo de Ejército.—Una.
Fiscalía del I Cuerpo de Ejército.—Una.
Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.—Una.
Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército.—Dos.
Auditoría del III Cuerpo de Ejército.—Dos.
Fiscalía del III Cuerpo de Ejército.—Una.
Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.—Dos.
Auditoría del IV Cuerpo de Ejército.—Una.
Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército.—Tres.
Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.—Una.
Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.—Una.
Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército.—Dos.
Estado Mayor del X Cuerpo de Ejército.—Una.
Cuartel General de la División de Infantería y Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Tres.
Cuartel General de Agrupación y Gobierno Militar de Cartagena.—Dos.
Cuartel General de Agrupación y Gobierno Militar de Vizcaya.—Una.
Estado Mayor de las Divisiones 11, 23, 31, 72, 81, 93 y 101.—Una en cada una.
Estado Mayor de las Divisiones Acorazadas 37, 41, 62, 71 y 91.—Dos en cada una.
Estado Mayor de las Divisiones 61, 72, 32, 42, 52, 92 y División de Caballería.—Tres en cada una.
Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASSENSIO

Aptitud para el ascenso

Se declara aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corres-

ponde a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones prevenidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 82):

Oficial primero D. Enrique Ugarte Añibarro.
Otro, D. Manuel González Badia.
Otro, D. Narciso Gibert Rodríguez.
Oficial segundo D. Monserrate Vich Adrover.
Otro, D. Vicente Blanco Boulandier.
Otro, D. Valeriano Valgañón Miguel.
Otro, D. Alfredo Esbert Almonacid.
Otro, D. Fernando Navarro Nesi.
Otro, D. José Corredor Lorenzo.
Otro, D. Mariano Yera Camacho.
Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASSENSIO

CONCURSOS

Desierto, el concurso anunciado por orden de 18 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 238) para cubrir tres vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en la Ordenación de Pagos de este Ministerio, se anuncia nuevo concurso para su provisión.

Los que deseen ocuparlas lo solicitarán por conducto reglamentario directamente del citado Centro, en el plazo de diez días los residentes en la Península y de quince los de Baleares, Canarias y Marruecos.
Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASSENSIO

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1943, el brigada músico D. Francisco Peñalver Martínez, con destino en la música de la 42 División, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASSENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Pal-

ma de Mallorca (Balears), a partir del día 30 de octubre próximo pasado y en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el cabo músico, asimilado a sargento, Marcial Delgado Mialdea, con destino en la música de la Capitanía General de Baleares, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

C. A. S. E.

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272) se concede al personal de Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona el sueldo de cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican:

Auxiliar administrativo D. José Lorente Clemente, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región, 10.000 pesetas, desde 1 de diciembre de 1943, por cincuenta años de servicio.

Conserje D. Antonio Belda Pérez, de disponible forzoso en la primera Región, 5.500 pesetas, desde 1 de agosto de 1943, por veinte años de servicio.

Otro, D. Inocente Granados García, de la Intervención Militar de la sexta Región, 6.500 pesetas, desde 1 de noviembre de 1943, por treinta años de servicio.

Taquimecanógrafa doña Enriqueta Bravo Lobón, del Estado Mayor Central del Ejército, 4.750 pesetas, desde 1 de octubre de 1943, por diez años de servicio.

Otra, doña Sara Fernández Chinchilla, del Estado Mayor Central del Ejército, 4.750 pesetas, desde 1 de octubre de 1943, por diez años de servicio.

Otra, doña Luisa Granizo Alonso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 4.750 pesetas, desde 1 de octubre de 1943, por diez años de servicio.

Otra, doña Juana Isla Vercher, de la Escuela Superior del Ejército,

4.750 pesetas, desde 1 de octubre de 1943, por diez años de servicio.

Otra, doña Margarita López Martínez, de la Capitanía General de Canarias, 4.750 pesetas, desde 1 de junio de 1942, por diez años de servicio.

Otra, doña Feliciano de la Hoz Calvo, del Estado Mayor Central del Ejército, 4.750 pesetas, desde 1 de octubre de 1943, por diez años de servicio.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente del Regimiento de Infantería número 37 D. Angel Ruiz Ayucar, y al capitán médico de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6 D. Manuel Andujar Espino, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 19 de noviembre de 1943.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses:

D. Eduardo Chao Molins. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región Militar.

D. Salvador Puente Molinero. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región Militar.

D. Alfonso Lomas Aparicio. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región Militar.

D. José Mesa Jiménez. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región Militar.

D. Luis Larru Fernández. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Francisco Bolinches Mahiquez. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Miguel Benet Pons. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. José Luis López Esteban. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

D. Juan José Villota y Acha. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Militar.

D. Angel Jáuregui Lizarribar. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Militar.

D. Isidoro Malumbres Delgado. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Militar.

D. Benigno Ruiz del Vall. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y reserva con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Leria Baxter y termina con el Guardia Civil Pedro Rodríguez Seljas.

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1943.
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

Excmo. Sr.

RELACION. QUE SE CITA

D. O. núm. 266

24 de noviembre de 1943

1993

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Háber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retir.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Leria Baxter	Coronel	Infantería	Retirado	1.425,00	1	noviembre	1943	Málaga	Málaga (a)	18-10-1943 (D. O. 239).
D. Rafael González Fernández	Idem	Idem	Idem	1.425,00	1	diciembre	1943	Pontevedra	Pontevedra (a, c)	
D. Agustín Riu Batista	Idem	Artillería	Idem	1.387,50	1	noviembre	1943	Valencia	Valencia (a)	7-10-1943 (D. O. 232).
D. Wenceslao Peña Pablo	Idem	Intendencia	Idem	1.425,00	1	octubre	1943	Sevilla	Sevilla (a)	29-9-1943 (D. O. 223).
D. Eduardo Sánchez Martín	Cor. médico	C. M.	Idem	1.387,50	1	noviembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (a)	6-10-1943 (D. O. 229).
D. José Meliá Vidal	Cap. corbeta	Armada	Reserva	1.125,00	1	agosto	1942	Pontevedra	Pontevedra (a, d)	1-8-1943 (D. O. M. ^a 174).
D. Antonio Velázquez Quiles	Capitán	Artillería	Retirado	900,00	1	agosto	1943	Sevilla	Sevilla (a)	2-10-1943 (D. O. 228)
D. Victoriano González Salinas	Idem	G. Civil	Idem	862,50	1	octubre	1943	Cádiz	Cádiz (a)	24-9-1943 (D. O. 225).
D. José García-Gutiérrez Salcedo	Coronel	Artillería	Idem	1.350,00	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona (b)	19-2-1942 (D. O. 42).
D. Cipriano García González	Capitán	Ingenieros	Idem	900,00	1	octubre	1942	Oviedo	Oviedo (b)	4-12-1942 (D. O. 276).
D. Tomás Buiza Martos	T. coronel	G. Civil	Idem	825,00	1	diciembre	1942	Barcelona	Barcelona	
D. José María Escassi Cebada	Comandante	Infantería	Idem	540,00	1	abril	1943	Gerona	Gerona	
D. Luis Espinosa Briones	Capitán	Idem	Idem	250,00	1	abril	1943	Cartagena	Cartagena	
D. Juan Osa Omar	Idem	Inválidos	Idem	600,00	1	abril	1943	S. Sebastián	Gupuzcoa	
D. Justo Sancho-Miñano Peña	Idem	G. Civil	Idem	187,50	1	octubre	1939	Granada	Granada	
D. Carlos Mateo Chacón	Teniente	Ingenieros	Idem	675,00	1	marzo	1943	Santander	Santander (c)	
D. Manuel Fajardo González	Idem	G. Civil	Idem	825,00	1	octubre	1943	Málaga	Málaga	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Vicente Bolufer Llobell	Idem	Idem	Idem	825,00	1	octubre	1943	Alicante	Alicante	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Francisco García García	Idem	Idem	Idem	787,50	1	octubre	1943	Vitoria	Alava	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Julián Cabezas Alburquerque	Idem	Idem	Idem	787,50	1	octubre	1943	Málaga	Málaga	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Isidro Santos Martín	Idem	Idem	Idem	787,50	1	octubre	1943	Alburquerque	Badajoz	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Doroteo Martínez Fernández	Idem	Idem	Idem	787,50	1	octubre	1943	Badajoz	Guadalajara	24-9-1943 (D. O. 227).
D. José Sánchez Hernández	Idem	Idem	Idem	750,00	1	octubre	1943	Pines Puente	Granada	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Máximo Hernández Mateos	Idem	Idem	Idem	750,00	1	octubre	1943	Cl. Rodrigo	Salamanca	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Carlos García Caro	Idem	Idem	Idem	750,00	1	octubre	1943	Orense	Orense	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Domingo Prado García	Idem	Idem	Idem	750,00	1	octubre	1943	Zamora	Zamora	24-9-1943 (D. O. 227).
D. Agustín Pulido Robles	Idem	Carabineros	Idem	300,00	1	abril	1943	Barcelona	Barcelona	
D. Angel Ariguel López	Alférez	Artillería	Idem	862,50	1	noviembre	1943	Valencia	Valencia	5-10-1943 (D. O. 229).
D. Juan de Dios González Moltó	Ten. Sanid.	Armada	Idem	900,00	1	julio	1943	Palma	Baleares	
D. Sebastián Aceytuno Saucedo	Oficial 3.º	Ofi. Armada	Idem	679,25	1	abril	1941	Cádiz	Cádiz (c)	11-6-1943 (D. O. M. ^a 133).
D. Eugenio Charlón Viñas	Ax. 2.º Etc.	Armada	Idem	91,66	1	junio	1941	La Coruña	La Coruña (c)	
D. Ramón Olmo Márquez	Auxiliar 2.º	C.A.S.T.A.	Idem	541,66	1	julio	1943	Cádiz	Cádiz	1-6-1943 (D. O. M. ^a 125).
D. Rafael Domínguez Cardoso	Idem	Idem	Idem	375,00	1	junio	1943	Cartagena	Cartagena	19-5-1943 (D. O. M. ^a 114).
D. Avelino Orosa Sánchez	Ay. Ax. 1.º	Inf. Marina	Idem	537,50	1	julio	1940	La Coruña	La Coruña (e)	
D. Manuel Fernández Castro	1.º vigía Suf.	Armada	Idem	666,66	1	noviembre	1937	Cádiz	Cádiz (c)	
D. Antonio López Martínez	Op. máquin.	Idem	Idem	75,00	1	enero	1941	Cartagena	Cartagena	26-11-1940 (D. O. M. ^a 279).
D. Damián García Muñoz	Idem	Idem	Idem	75,00	1	febrero	1941	Idem	Idem	18-12-1940 (D. O. M. ^a 208).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan López Olivares	Fog. profirte.	Armada	Retirado	227,50	1	febrero	1942	Cádiz	Cádiz	31-12-1941 (D. O. M. ^a 3).
D. Leandro Cayuela Cánovas	Idem	Idem	Idem	186,30	1	abril	1941	Cartagena	Cartagena	
D. Angel Ferrer Lacort	Músico 1. ^a	Infantería	Idem	712,50	1	septiembre	1943	Tarragona	Tarragona	4-8-1943 (D. O. 176)
D. Jacinto Varea Rubio	Idem	Idem	Idem	712,50	1	septiembre	1943	Madrid	D. G. Deuda	17-8-1943 (D. O. 187).
D. Apolinar Cubero Martín	M. banda	Idem	Idem	712,50	1	agosto	1943	Valladolid	Valladolid	26-7-1943 (D. O. 169).
D. José Pérez Aguilar	M. trompts.	Artillería	Idem	562,50	1	abril	1943	Vicálvaro	D. G. Deuda	16-1-1943 (D. O. 14).
D. Miguel Bedoya Casares	Brigada	G. Civil	Idem	712,50	1	octubre	1943	Reinosa	Santander	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Tomás Aranda Comeras	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1943	Linares	Jaén	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Juan Moreno García	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Matías García Esparza	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1943	Barcelona	Barcelona	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Cipriano Martínez del Hoyo	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1943	Cuenca	Cuenca	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Vicente Barbero Merino	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Manuel Molina Molina	Idem	Idem	Idem	712,50	1	septiembre	1943	Valencia	Valencia	28-8-1943 (D. O. 199).
D. Aureliano Cobrejos Pérez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	junio	1943	Toru	Zamora	1-7-1943 (D. O. 147).
D. Alfonso Egea Carreño	Idem	Idem	Idem	712,50	1	julio	1943	M. del Pallés	Barcelona	1-7-1943 (D. O. 147).
D. Manuel Vilches Lozano	Idem	Idem	Idem	712,50	1	diciembre	1941	La Línea	Cádiz (c)	
D. Nicolás Lucas Leonardo	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1943	Gerona	Gerona (c)	
D. Carmelo Segura Paredes	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1942	Idem	Gerona (c)	
D. Manuel Lloréns Gil	Idem	Idem	Idem	712,50	1	diciembre	1941	Tarragona	Tarragona (c)	
D. Lucas García Jiménez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1943	Málaga	Málaga (c)	
D. Juan García López Pérez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	septiembre	1943	Almería	Almería	28-8-1943 (D. O. 199).
D. Agustín Rivas Cardona	Idem	Idem	Idem	712,50	1	agosto	1943	Barcelona	Barcelona	24-7-1943 (D. O. 166).
D. Francisco Argudo Ivárrz	Idem	Carabineros	Idem	562,50	1	noviembre	1939	Valencia	Valencia (c)	
D. Juan Fernández Góngora	Sargento	G. Civil	Idem	525,00	1	octubre	1943	Logroño	Logroño	25-9-1943 (D. O. 228).
D. Braulio Barado Sánchez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	abril	1943	Don Benito	Badajoz	24-9-1943 (D. O. 227).
José García Rioja	Guardia	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1943	Juárez	Jaén	25-9-1943 (D. O. 228).
José Pérez Fuentes	Idem	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1943	Huelva	Huelva	25-9-1943 (D. O. 228).
Salvador Cantero González	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1943	Madrid	D. G. Deuda	24-9-1943 (D. O. 227).
Miguel Sauchís Palomares	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Valencia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228).
Fernando Folgado Hernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Leizor	Guipuzcoa (f)	25-9-1943 (D. O. 228).
José Díaz Gil	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Ayamonte	Huelva	25-9-1943 (D. O. 228).
Juan Vicente Navarro	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Alente	Alicante	25-9-1943 (D. O. 228).
Lorenzo Carpintero Señorán	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Figueras	Gerona	25-9-1943 (D. O. 228).
Miguel Atencia Frías	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Badajoz	Badajoz	25-9-1943 (D. O. 228).
Ramón Reyes Cano	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Almendral	Idem	25-9-1943 (D. O. 228).
Francisco J. Asís Expósito	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Zaragoza	Zaragoza	25-9-1943 (D. O. 228).
Francisco Nieto Canútil	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Cádiz	Cádiz	25-9-1943 (D. O. 228).
Alfonso Martínez Palazón	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
Manuel Sánchez Moreno	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Avila	Avila	25-9-1943 (D. O. 228).
Juan Molina Navarro	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Valencia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228).
Antonio Bordás Moles	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Castorres	Castellón	25-9-1943 (D. O. 228).
Rafael Ballesteros Pérez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Barcelona	Barcelona	25-9-1943 (D. O. 228).
José Salvador Amela	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Idem	Idem	25-9-1943 (D. O. 228).
Ramón Villa Orts	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Almaradi	Alicante	25-9-1943 (D. O. 228).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su ret
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Bartolomé Muñoz Plazuelo	Guardia	G. Civil	Retirado	240,00	octubre	1943	Orense	Orense	25-9-1943 (D. O. 228)	
Eleuterio Pro Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Valladolid	Valladolid	25-9-1943 (D. O. 228)	
Dámaso Pérez Ramos	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Valencia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Francisco Torrecilla Oliver	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Cazorla	Jaén	25-9-1943 (D. O. 228)	
Manuel García Sabuco	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Valencia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Andrés Hernández Pérez	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Pereña	Salamanca	25-9-1943 (D. O. 228)	
Francisco Morá Durán	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Các. res	Cáceres	25-9-1943 (D. O. 228)	
Teodoro Borreguero López	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Murcia	Murcia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Carlos Haro Anta	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Salamanca	Salamanca	25-9-1943 (D. O. 228)	
Benito Barranco Luque	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228)	
Tomás Blanco Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Salamanca	Salamanca	25-9-1943 (D. O. 228)	
Francisco Buendía Pérez Hurtado	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Abarán	Murcia	25-9-1943 (D. O. 228)	
José Moles Gil	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Castellón	Castellón	25-9-1943 (D. O. 228)	
Obdulio Bergado Valleja	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Bilbao	Vizcaya	25-9-1943 (D. O. 228)	
Doroteo Miguel de Lama	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Boecigüillas	Segovia	25-9-1943 (D. O. 228)	
José Gadea Meseguer	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	M. de Segura	Murcia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Ricardo Docampo Illán	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Orense	Orense	25-9-1943 (D. O. 228)	
Pedro Durán Campos	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Cádiz	Cádiz	25-9-1943 (D. O. 228)	
Lamberto Corbi López	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	C. de Flores	Salamanca	25-9-1943 (D. O. 228)	
Andrés Martínez Arias	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Montiel	Ciudad Real	25-9-1943 (D. O. 228)	
Manuel Melchor Tejado	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Villanueva	Badajoz	25-9-1943 (D. O. 228)	
Francisco Marín Ríos	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Villena	Alicante	25-9-1943 (D. O. 228)	
Miguel Palop Franco	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Francia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Adrián Leonés Caro	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Cádiz	Cádiz	25-9-1943 (D. O. 228)	
Victorio Heras Castaño	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228)	
Constantino Rodríguez Orozco	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	R. Intio	Lugo	25-9-1943 (D. O. 228)	
Matías Hernández Rey	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Badajoz	Badajoz	25-9-1943 (D. O. 228)	
Antonio Avuijar Solís	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Sevilla	Sevilla	25-9-1943 (D. O. 228)	
Agustín Antón Cenizo	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Salamanca	Salamanca	25-9-1943 (D. O. 228)	
Fausto Romanos Dorronsoro	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Bançona	Barcelona	25-9-1943 (D. O. 228)	
José Jiménez Bueno	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	F. Morche	Málaga	25-9-1943 (D. O. 228)	
Pedro Casado Vega	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Viverra	Zamora	25-9-1943 (D. O. 228)	
Tomás Elvira Benito	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Santander	Santander	25-9-1943 (D. O. 228)	
Jerónimo Hernández Martínez	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Murcia	Murcia	25-9-1943 (D. O. 228)	
Félice Rubio Alonso	Idem	Idem	Idem	240,00	octubre	1943	Peralta	Navarra	25-9-1943 (D. O. 228)	
José Díaz Sánchez	Idem	Idem	Idem	240,00	septiembre	1943	Oran	Orense	24-9-1943 (D. O. 227)	
Joaquín Fernández Martínez	Idem	Idem	Idem	240,00	septiembre	1943	Pamplona	Navarra	24-9-1943 (D. O. 227)	
Juan Moya Sánchez	Idem	Idem	Idem	240,00	septiembre	1943	Cartagena	Cartagena	24-9-1943 (D. O. 227)	
Toribio González Álvarez	Idem	Idem	Idem	240,00	agosto	1943	Carebanche	D. G. Deuda	24-7-1943 (D. O. 166)	
Jesús Jiménez Núñez	Idem	Idem	Idem	240,00	abril	1943	Canas	Sevilla	24-9-1943 (D. O. 227)	
José Sánchez Méndez	Idem	Idem	Idem	240,00	abril	1943	Moguer	Huelva	24-9-1943 (D. O. 227)	
Gregorio Peraza Gil	Idem	Idem	Idem	240,00	abril	1943	Teruel	Teruel	24-9-1943 (D. O. 227)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben sobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
Francisco Páez Montañó	Guarda	G. Civil	Retirado	240,00	1	abril	1943	Cádiz	Cádiz	24-9-1943 (D. O. 227).
Antonio Anava Conejo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	La Coruña..	La Coruña ..	24-9-1943 (D. O. 227).
José Gómez Ponce	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	Huelva	Huelva	24-9-1943 (D. O. 227).
Francisco Gonzalo Carzón	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	Orense	Orense	24-9-1943 (D. O. 227).
Eustaquio Zurdo Álvarez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	Ávila	Ávila	24-9-1943 (D. O. 227).
Diego Cervantes Hernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	Huelva	Huelva	24-9-1943 (D. O. 227).
Juan Navarro Gallego	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1943	Lugo	Lugo	24-9-1943 (D. O. 227).
Tirso Herrera Pineda	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Vizcaya	Vizcaya	25-9-1943 (D. O. 228).
Fausto Sastre Tardón	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	D. G. Deuda	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
Damián Buitrago Rubio	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	D. G. Deuda (I)	D. G. Deuda (I)	25-9-1943 (D. O. 228).
Celso Rodríguez Álvarez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Lorena	Orense	25-9-1943 (D. O. 228).
Joaquín Rodríguez Álvarez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Sambria	Zamora	25-9-1943 (D. O. 228).
Doroteo Larrea Marín	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Barcelona ..	Barcelona ..	25-9-1943 (D. O. 228).
Cristóbal Sánchez Franco	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Málaga	Málaga	25-9-1943 (D. O. 228).
Manuel Tena Sanz	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1943	Barcelona ..	Barcelona ..	25-9-1943 (D. O. 228).
Alfonso Solís Donaire	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Jaracejo	Cáceres	24-9-1943 (D. O. 227).
Cipriano García Moyá	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Valencia	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228).
Adrián Simón Medina	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Barcelona ..	Barcelona ..	25-9-1943 (D. O. 228).
Silvino López-Carpeño Bautista	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Madrid	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
Antolín Elena Mayoral	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Idem	D. G. Deuda	25-9-1943 (D. O. 228).
Antonio García del Vas	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Las Palmas..	Las Palmas ..	25-9-1943 (D. O. 228).
Juan Barba Fernández	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	Córdoba	Córdoba	25-9-1943 (D. O. 228).
Antonio Carrillo Martínez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1943	V. Arzobispo	Jaén	25-9-1943 (D. O. 228).
José Barcia Sánchez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	agosto	1943	Noya	La Coruña ..	24-9-1943 (D. O. 227).
Porfirio González Pirón	Idem	Idem	Idem	180,00	1	octubre	1943	Paçorta	Valencia	25-9-1943 (D. O. 228).
Pedro Rodríguez Seijas	Idem	Idem	Idem	150,00	1	octubre	1943	La Coruña..	La Coruña ..	25-9-1943 (D. O. 228).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la

cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(d) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de agosto de 1943, y

desde 1 de septiembre del mismo año lo será por el concepto de retirado, continuando en el percibo de las mismas cantidades.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.

El General Secretario, P. S., Juan Álvarez de Sotomayor.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUMERO 3

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos siguientes:

Una máquina de escribir con carro de 170 espacios.

Dos máquinas de escribir con carro de 120 espacios, y

Un tresillo compuesto de: un sofá, dos butacas y una mesa centro.

Se saca a concurso, para que los señores industriales a quienes interese, presenten sus proposiciones en la Mayoría del mismo, hasta diez días después de la publicación del presente.

Pago de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Los citados efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

Valencia del Cid, 17 de noviembre de 1943.

Núm. 3.283

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 12

Necesitando adquirir este Cuerpo catorce mesas para máquina de escribir, se anuncia por el presente el correspondiente concurso, para que los constructores o industriales que lo deseen, presenten proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, al comandante mayor del expresado Regimiento, hasta quince días después de la publicación de este anuncio.

El importe del presente será satisfecho por el adjudicatario.

Lorca, 20 de noviembre de 1943.

Núm. 3.286

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Necesitando este Parque y sus Depósitos de Bilbao, Logroño, Paucencia, Pamplona y Santander, para sus atenciones, la adquisición por gestión directa de paja empacada, leña, levadura, carbón vegetal, antracita, paja larga, hulla y sal, se invita a la presentación de ofertas, hasta las diez horas del día 11 de diciembre próximo.

En el tablón de anuncios del Establecimiento se indican cantidades y condiciones.

Núm. 3.282

P. 1-1.

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUMERO 3

Necesitando este Regimiento adquirir un gasógeno para camión marca "Lancia", matrícula E. T. 35.145, modelo R. O. 364, tipo italiano, se saca a concurso para que, los señores industriales a quienes interese, presenten sus proposiciones en la Mayoría del mismo, hasta once días después de su publicación del presente.

Pago de este anuncio a cargo del adjudicatario, y será puesto en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Valencia, 18 de noviembre de 1943.

Núm. 3.287

P. 1-1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 34

Necesitando adquirir este Regimiento mobiliario para tres despa-

chos, se saca a concurso; admitiéndose ofertas hasta el día 25 del corriente, a las once horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio y el publicado en el «Telegrama del Rifo». Las proposiciones se ajustarán al pliego de condiciones que obra en las oficinas de esta Mayoría.

Melilla, 11 de noviembre de 1943.

Núm. 3.266

P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUNA

Necesitando adquirir la Junta Económica de este Hospital los artículos que a continuación se indican: acelgas, carne de vaca, carne de ternera, ceregumil, cerveza, fruta fresca, gallinas, guisantes, huevos, jamón, jerez, leche de vaca, leña, lechugas, mermelada, pollos, queso, repollo, tomates, vino blanco y vino tinto, para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de enero, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este establecimiento todos los días hábiles, de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde. Se invita a todos los industriales para hacer ofertas, las que serán admitidas hasta el día 5 de diciembre a las once horas.

La Coruña, 16 de noviembre de 1943.

Núm. 3.285

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

SASTRERIA NOVALES

INMENSO SURTIDO EN TRAJES, GABANES, GABARDINAS, etc.

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

NOVALES: Barquillo, 28 - Almirante, 1 - Teléfono 12637

MADRID

DISPONIBLE

Granjas CANIGÓ

Bartolomé Figueras

Urgel, 32 - Teléf. 36022 - BARCELONA

Leche homogenizada y esterilizada

«DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO
La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SENORES SUSCRIPTORES CITEN SIEMPRE en los
escritos que le dirijan SU NUMERO DE SUSCRIPCION

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION